



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanza reforma de las 40 horas

ATZAYACATL CABRERA

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobaron en lo general, por unanimidad, la reforma que ajusta a 40 horas la jornada de trabajo semanal, con una aplicación paulatina hasta 2030.

El dictamen, impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y que ya fue aprobado por el Senado de la República, fue respaldado por las y los legisladores del oficialismo, quienes definieron esta reforma como parte de una "primavera laboral".

Sin embargo, el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano criticaron que la reforma no contempla explícitamente dos días de descanso por cada cinco días de trabajo, y en cambio mantiene la misma dinámica que se ha implementado durante el último siglo: seis días de trabajo por uno de descanso.

La reforma contempla modificaciones al artículo 123 de la Constitución para dejar en claro que "la jornada laboral será de 40 horas semanales en los términos que establezca la Ley" y que "por

cada seis días de trabajo las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de un día de descanso con goce de salario íntegro".

Además, incrementa de nueve a 12 horas semanales la posibilidad de tiempo extraordinario de trabajo, el cual debe pagarse con 100 por ciento extra al salario ordinario. De acuerdo con el dictamen, la reforma establece una aplicación paulatina, para que en 2027, sean 46 horas de jornada laboral; en 2028, 44 horas; en 2029, 42 horas; y finalmente en 2030, sean 40 horas semanales.

Durante la sesión de las Comisiones Unidas, diputadas como Ariadna Barreira, de Morena, calificaron como primavera laboral el impulso de reformas laborales aprobadas por la *Cuarta Transformación*, como la reforma de pensiones, ampliación del periodo vacacional, actualización del salario mínimo por encima de la inflación, reforma de plataformas digitales, la Ley Silla, prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales en centros laborales, regulación del outsourcing, incorporación de trabajadoras del hogar al seguro social, entre otras reformas.

Sin embargo, legisladoras como Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, fueron contundentes al exponer que dejar un segundo día de descanso a la negociación entre trabajadores y patrones es riesgoso por ser una relación desigual.

Los aliados de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde, anunciaron su respaldo a la reforma de las 40 horas, pero la legisladora petista Margarita García apuntó que su partido congenia

con la reforma que impulsó la Presidenta, y aunque resaltó que el PT quisiera la aplicación inmediata de la reducción de la jornada laboral, entienden que esto sólo puede lograrse a través de su aplicación paulatina.

La diputada panista Noemí Luna, por su parte, dijo "sí a las 40 horas pero no a las verdades a medias" al señalar que el problema no es solo reducir la jornada laboral semanal, sino mantener seis días de trabajo por uno de descanso, así como incrementar las horas extras, por lo que, dijo, "una reforma así no va a funcionar".

En medio del debate, la emecista Irais Reyes, advirtió que "40 horas por sí solas, como están establecidas, no garantizan a las y los trabajadores de México dos días de descanso (...) no necesariamente se devuelve tiempo de vida".

Por ello, la legisladora retó a todos los partidos, exceptuando a Morena, a sumar sus votos para aprobar la reforma con implementación inmediata y con dos días de descanso.

Ahora, el dictamen se discutirá en el Pleno de San Lázaro. En caso de que se apruebe con modificaciones regresará al Senado, pero si no hay modificaciones pasará a los Congresos de los estados para que al menos 17 la aprueben y así se convierta en ley.

Ahora, el dictamen será discutido en el Pleno de San Lázaro, y en caso de aprobarse pasará a los Congresos locales

La oposición criticó que el dictamen no incluía la obligación de dar dos días de descanso a la semana